

cial del Estado» y de quantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ..., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: ... (Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 9 de febrero de 1966.—El Secretario general, Carmelo Martínez Penálder.—1.371-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar y cuatro viviendas para Maestros en la isla del Palmar.

Esta Corporación municipal anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar y cuatro viviendas para Maestros en la isla del Palmar, por tipo de licitación de tres millones cuatrocientas doce mil ciento setenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (3.412.174,88) a la baja.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la licitación es de cuantía de sesenta y ocho mil doscientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos. La fianza definitiva se deducirá aplicando a la cantidad que resulte como remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos mínimos.

El plazo para comenzar las obras será el de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación de la subasta, debiendo quedar terminadas dentro de los doce meses siguientes a esta misma fecha.

El contratista percibirá el importe de la aportación estatal, previas las oportunas visitas de inspección que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación Nacional en dos plazos; el primero al ser cubiertos los edificios, y el segundo, cuando estén totalmente terminados. El importe de la aportación municipal podrá ser satisfecho por cantidades parciales correspondientes a las certificaciones mensuales que expida el Arquitecto Director de las obras.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas ofi-

nas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las once horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que se hayan producido reclamaciones en contra de los pliegos de condiciones. Igualmente han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ..., número ..., piso ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de febrero de 1966 para contratar por subasta las obras de construcción de un Grupo escolar de cuatro grados y cuatro viviendas para Maestros en la isla del Palmar, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de tres millones cuatrocientas doce mil ciento setenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 3.412.174,88), con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.372-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del grupo escolar «La Rubia».

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción del Grupo Escolar «La Rubia», y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las

proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones setenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Obras de construcción del Grupo Escolar «La Rubia»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de, pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cincuenta y una mil ciento siete pesetas con sesenta y tres céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ciento dos mil doscientas quince pesetas con veintiséis céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de catorce meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 25 de febrero de 1966.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—1.402-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El Señor Cónsul General de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Joaquín Meliá, natural de Sierra Engarcerán, ocurrido el día 28 de mayo de 1965.

MINISTERIO DE MARINA

Departamento Marítimo

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Mariscos Moguer 21», de la tercera lista de Huelva, folio 1.071, al «Pe-

lusa Primeros», de la tercera lista de Huelva, folio 1.566.

Por el «Chipirón» y seis más, de la tercera lista de Huelva, folio 1.075, al «Nuestra Virgen de las Angustias», de la tercera lista de Huelva, folio 1.016.

Por el «Chiquini», de la tercera lista de Huelva, folio 934, al «Arco», de la tercera lista de Vigo, folio 8.623.

Por el «Martín de Porres» y dos más, de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.653, al «Servando Cárdenas», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.659.

Por el «Río Murtiga» de la tercera lista de Vigo, folio 8.550, al «López Romero», de la tercera lista de Vigo, folio 8.550.

Por el «Cristo de Medinaceli», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.546, al de su clase «Santa Baya», de la tercera lista de Vigo, folio 8.426.

Por el «Chachita», de la tercera lista de Huelva, folio 752, al de su clase «Mari Lara», de la tercera lista de Huelva, folio 972.

Por el «Nuevo Larrán», de la tercera lista de Huelva, folio 1.045, al de su clase «Nuestra Señora del Cobre», de la tercera lista de Huelva, folio 910.

Por el «Dieguito», de la tercera lista de Alicante, folio 1.033, al de su clase «Villa de Calpe», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 470.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—1.206-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Playa de Punta Umbria», de la tercera lista de Gijón, folio 1.686, al «Juan de Urbietta», de la tercera lista de Vigo, folio 8.596.

Por el «Cabo Espartel», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.118, al de su clase «Manolito Cabalga», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.010.

Por el «San José», de la tercera lista de SE-1, folio 181, al de su clase «Teresa la nueva», de la tercera lista CA-2, folio 533.

Por el «Carmen Garrido», de la tercera lista de Vigo, folio 7.893, al de su clase «Juan José Mota», de la tercera lista de Cádiz, folio 886.

Por el «Artzu», de la tercera lista de San Sebastián, folio 835, al de su clase «Oquendo», de la tercera lista de San Sebastián, folio 736.

Por el «Sebastián y Gracia», de Ceuta, folio 1.240, al de su clase «Carmencita Montoya», de la tercera lista de Almería, folio 1.642.

Por el «Tinto», de la tercera lista de Vigo, folio 7.482, al de su clase «Mazagón», de la tercera lista de Vigo, folio 8.545.

Por el «Carmen Jiménez», de la tercera lista de Vigo, folio 8.575, al de su clase «Apóstol San Pedro», de la tercera lista.

Por el «Pico Veleta», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.388, al de su clase «El Moruno», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.612.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—1.207-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Alfonso Franco», de la tercera lista de Rosas, folio 4.156, al «Alosnero», de la tercera lista de Vigo, folio 8.521.

Por el «Intrépido», de la tercera lista de Huelva, folio 924, al «Arcade», de la tercera lista de Vigo, folio 6.623.

Por el «Monte Santa Cruz», de la tercera lista de Zumaya, folio 1.130, al «Hermanos Pineda», de la tercera lista de Málaga, folio 2.625.

Por el «Carmen Garrido», de la tercera lista de Vigo, folio 7.893, al de su clase «Vampiro».

Por el «Juan Manuel Romero», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.078, al «San José», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.545.

Por el «Manolito Vieira», de la tercera lista de Vigo, folio 6.148, al «Galiana y Llorca», de la tercera lista de Huelva, folio 1.060.

Por el «Río Mesa», de la tercera lista de Huelva, folio 756, al «Zu», de la tercera lista de Marín, folio 769.

Por el «La Primavera», de la tercera lista de Altea, folio 695, al «Pepe Carlos», de la tercera lista de Alicante, folio 1.562.

Por el «Océano», de la tercera lista SE-1, folio 372, al de su clase «Curro Familia», de la matrícula de AL-, folio 1.604.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—1.206-E.

Sectores Navales

CATALUÑA

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1966 por el remolcador «Montserrat», de la matrícula de Barcelona, folio 4.015, al motovelero de la matrícula de Ciudadela, lista segunda, folio 8, nombrado «Playa Pinar».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 5 de marzo de 1966.—El Juez, Guillermo Pérez-Olivares. 1.205-E.

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de marzo de 1966 por el buque «Pepito Rosa López», de la matrícula de Cádiz, folio 680, al «Eduardo Ramírez», de la matrícula de Málaga, folio 2.246.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de marzo de 1966.—El Juez, Francisco Mayor Bordes.—1.176-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 34.333 y 1.002.496 de entrada y 269.680 y 246.718 de registro, correspondientes a los constituidos en 20 de junio de 1963 y 19 de diciembre de 1961, en metálico, sin interés, por 2.986,05 y 4.457,50 pesetas, el primero propiedad de «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», como fianza definitiva para responder de la ejecución de obras y proyecto de enlace de una línea de alta tensión y transformador dique del Oeste; el segundo de la propiedad de «Fabricaciones Metálicas, Sociedad Anónima» («Fabrimetal, S. A.»), en su garantía para las obras de reconstrucción urgente de paso provisional sobre el río Jarama, en Titulcia, kilómetro 47 de la carretera comarcal de Navalcarnero-Chinchón (4.116 y 358 de 1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de febrero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.053-E.

*

Expediente número 1.819. Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos los depósitos de la Caja General números 463.352, 7.936, 426.066, 400.008, 400.009, 441.741 y 465.205 de entrada y 257.714, 252.479, 227.950, 205.756, 205.757, 240.922 y 259.278 de registro, de 7.000, 500, 7.500, 500, 7.000, 7.500 y 7.500 pesetas, respectivamente, en Deuda amortizable al 3,5 por 100 el primero y quinto; en metálico el segundo, y en deuda amortizable al 3 por 100 los restantes, constituidos por «Zumos Españoles, S. A.», de propiedad de don José Vidal Mañoso-Bueso; por José María Aguilar Campderrós, Salvador Gascó Carbonell, Leandro Palacios Herberos e hijos y Víctor Díaz Sánchez en las siguientes fechas: 27 de abril de 1962, el primero y segundo; el 29 de mayo de 1958, primero y segundo; el 29 de mayo de 1958,

el 5 de mayo de 1955, el cuarto y quinto; el 5 de marzo de 1960 y el 2 de julio de 1962, en garantía de los vehículos de matrículas M-201.725, B-98.271, M-94.147, M-239.438 y M-237.136, a los cuales les fueron asignados los carnets de intereses números 26.474, 97.123, 72.412 y 13, 111.084 y 127.809, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos y carnets de los depósitos de referencia, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.054-E.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 95.273 de entrada y 304.485 de registro, correspondiente al constituido en 2 de septiembre de 1965, en metálico, sin interés, por 98.304 pesetas, propiedad de José Lozar Malasana, como garantía para concurso mobiliario adquisición material destino Centros Enseñanza Media, Edificios y Obras (2.794/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.160-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 18.663 y 22.554 de entrada y 259.330 y 261.880 de registro, correspondientes a los constituidos en 18 de octubre y 13 de diciembre de 1962, en metálico, sin interés, por pesetas 48.811,80 y 123.526,04, propiedad de Modesto Guaza Pastor, como garantía obras acondicionamiento de la Red de Valderrodilla (Soria). (3.996/1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.162-C.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 449.481 y 449.521 de entrada y 246.752 y 246.786 de registro, correspondientes a los constituidos en valores del Estado en 24 y 27 de diciembre de 1960, por pesetas 54.000 y 37.000, propiedad del Banco Español de Crédito, para garantía a Sociedad Española de Montajes Industriales, S. A., para responder ejecución obras expediente número 113, línea distribución a 15 KV. de Central de Factoría y Acuartelamiento de Valenzuela Sanjurjo (Zaragoza). El segundo depósito como fianza complementaria. (1.359 y 1.360/1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.165-C.

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a don Endrikus Cornelis Boats, con último domicilio conocido en San Francisco (El Arenal), bar Bonanza, C'an Muleta, de esta isla, que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 130/1965 le ha sido impuesta una multa de 30.000 pesetas por infracción del caso 1.º a), del artículo 3.º de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la fecha de su publicación.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho parte, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración libre de todo gasto para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos reglamentarios.

Palma, 3 de marzo de 1966.—El Administrador, Carlos Díez.—1.140-E.

*

Por el presente edicto se notifica a don Juan María Soriano García, con último domicilio conocido en Apartamentos Impala, Son Matet, piso 2.º, número 15, de esta capital, que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 166/1965 le ha sido impuesta la multa de 60.000 pesetas con arreglo a lo prevenido en el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados del siguiente al recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho parte, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración libre de todo gasto para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Lo que se le notifica a los efectos reglamentarios.

Palma, 3 de marzo de 1965.—El Administrador, Carlos Díez.—1.142-E.

Por el presente edicto se notifica a don Rotrait Von Schnehen, con último domicilio conocido en la calle del General Riera, número 92, de esta capital, que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 11/1966 le ha sido impuesta la multa de 30.000 pesetas con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, contados del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados como anteriormente se expresa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho parte, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración libre de todo gasto para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Lo que se le notifica a los efectos reglamentarios.

Palma, 3 de marzo de 1966.—El Administrador, Carlos Díez.—1.141-E.

VALENCIA

Impuesta por esta Administración la multa de 12.000 pesetas a don Jean Guerin, propietario del automóvil Citroën ID, matrícula francesa 7003 HG 75, depositado en los talleres Citroën, calle Salamanca, número 19, Valencia, propiedad de don Rafael Ferriol Giner, a efectos de reparación, y por incumplimiento de la obligación de reexportación según establece el artículo 10-1) del Decreto 1814/1964, deberá ingresarse en el plazo de quince días en la Caja de esta Aduana, a partir de la fecha de esta publicación. Contra este acuerdo cabe recurso en el mismo plazo ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

En caso de no ser ingresada la multa será vendido el vehículo en pública subasta, de acuerdo con el artículo 19-1) b) del Decreto 1814/1964.

Lo que se notifica por este anuncio por ignorarse el actual domicilio del interesado, anteriormente domiciliado en 14 Rue de la Brise (Toulon), Francia, y al parecer actualmente en Madagascar.

Valencia, 5 de marzo de 1966.—El Administrador (ilegible).—1.155-E.

Delegaciones Provinciales

SORIA

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Delegación de Hacienda en Soria el 26 de febrero de 1959, de los depósitos provisionales para subastas, en metálico, números 15.919 y 15.920 de entrada y 1.962 y 1.963 de registro, respectivamente, de 12.715 pesetas el primero y de 11.500 pesetas el segundo, propiedad ambos de don Julio Herrero Muro, y constituidos para optar a la subasta de las obras en la carretera C-2 de segundo riego y capa de sellado, kilómetros 182 al 188,500 y 133 al 140, de la provincia de Teruel.

Se hace constar que si dichos resguardos no son presentados en la Intervención de Hacienda de Soria en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedarán nulos y sin ningún valor, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Soria, 2 de marzo de 1966.—El Delegado.—263-D.

Tribunales de Contrabando

ORENSE

Se hace saber a un tal Domingo Uriarte Eguiraun, sin más datos, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 30 del actual se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 338 de 1965, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 8 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—1.200-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín de la Vega Samper.

Domicilio: Castelló, número 34, Madrid. Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Pantano de Buendía, río Guadiela.

Término municipal en que hace la toma: Santa María de Poyos (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A - 41 - V.)

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato Alonso. 1.169-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de agosto de 1965 falleció el obrero Juan Antonio García Galván, natural de Alicante, hijo de Mariano y de Isabel, domiciliado en Cerámica, 14, Alicante, que trabajaba al servicio de Rafael Bonmartí Andréu.—1.196-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de julio de 1965 falleció en Mequinenza (Zaragoza) el obrero Antonio Gordillo Hernández, natural de Atalaya (Badajoz), hijo de Antonio y de Florencia, domiciliado en Fraga (Huesca), que trabajaba al servicio de Enher.—1.197-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de noviembre de 1965 falleció en Santa Cruz de Tenerife la obrera Mercedes López y Calzadilla, de cincuenta y nueve años, natural de Santa Cruz de Tenerife, hija de José y de Carmen, domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, barrio Nuevo, calle segunda, número 21, que trabajaba al servicio de Sociedad Kosco San Miguel, S. A.—1.198-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de julio de 1965 falleció en Bilbao el obrero Luis Carlos Santos Pérez, natural de Villabáñez (Valladolid), hijo de Ciríaco y de María Luisa, domiciliado en Baracaldo (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Gabriel Guerra San Martín.—1.199-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de septiembre de 1965 falleció en Mieres (Oviedo) la obrera Ester García Pérez, natural de Mieres, hija de Feliciano y de Etevína, domiciliada en La Rebolleda, que trabajaba al servicio de Fábrica de Mieres, Sociedad Anónima.—1.192-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de septiembre de 1965 falleció en Cambrils (Tarragona) el obrero José Antonio Martínez y Martínez, natural de Ibiás (Jaén), hijo de Francisco y de Ana, domiciliado en Cambrils (Tarragona), que trabajaba al servicio de Jesús del Prado Cartón.—1.193-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de noviembre de 1965 falleció en Oviedo el obrero Juan José Fernández Díaz, natural de Urria-Teverga (Oviedo), hijo de Leónides, domiciliado en Urria-Teverga, que trabajaba al servicio de Sociedad Hulleras e Industrias.—1.194-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de agosto de 1965 falleció el obrero Miguel Ruiz Guerrero, natural de Vélez-Málaga (Málaga), hijo de Miguel y de Antonia, domiciliado en Eloy-Téllez, Vélez-Málaga, que trabajaba al servicio de Miguel Ramírez Jiménez.—1.195-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden diri-

girse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Peticionario: Hidro-Nitro Española, S. A. Emplazamiento: Kilómetro 6,5 del canal de Aragón y Cataluña, en el término municipal de Estada.

Objeto de la instalación: Central Hidroeléctrica «El Ciego» para el aprovechamiento de los caudales sobrantes para riego del canal de Aragón y Cataluña.

Capacidad y características de la instalación: Se proyecta instalar un solo grupo compuesto de una turbina de 4.500 CV., acoplada a un alternador trifásico de 4.000 KVA., con una estación transformadora, con transformador trifásico de 4.000 KVA., que elevará la tensión de generación de 6.600 a 45.000 voltios.

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. Emplazamiento: Término municipal de Javierrelatre.

Objeto de la instalación: Central Hidroeléctrica de Javierrelatre para el aprovechamiento del río Gállego, proyectada entre la central de Jabarrella y Santa Quitéria (en proyecto).

Capacidad y características de la instalación: Se proyecta instalar dos grupos, compuestos cada uno por una turbina de 8.305 CV. y un alternador trifásico de 7.145 KVA., a 6,6 KV., con una estación de transformación con dos transformadores de 7.145 KVA. de 6.600/47.380 ± 5 por 100 voltios.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados por las citadas instalaciones presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria General Franco, 22, y por triplicado.

Huesca, 2 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez.—711-B.

VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 CV. y 50 KVA. en Cantera Castrejana (Bilbao).

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 50 KVA. en «Gofía», Guecho

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 100 KVA. en «Puente Alonsóteguin», Baracaldo.

Peticionario: Auxiliar Siderúrgica. Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,38 KV y 200 KVA. en Yurre.

Peticionario: «Sociedad General de Productos Cerámicos, S. A.» Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/13,2 KV. y 2.000 KVA. en su fábrica de Burceña-Baracaldo.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 3 de marzo de 1966.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).—717-4.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Ampliación de la subestación de Larrasquitu (Bilbao) con los siguientes elementos:

Dos transformadores de potencia de 138/13,8 KV y 30 MVA. c/u, que sustituirán a los dos existentes de 20 MVA.

Equipo de transformación de tensión de 138 KV. y de intensidad de 13,8 KV para medida, maniobra y protección.

Dos interruptores automáticos de 13,8 kilovoltios, 750 MVA. y 2.500 A. y sus correspondientes seccionadores, conductores, etcétera.

Presupuesto: 12.411.000 pesetas.
No se solicita la importación de material alguno.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 0,23/5 KV. y 100 KVA. denominado «reductor Otaola», en Marquina.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación de 25 KVA. en «San Antonio» y dos centros de transformación de 50 KVA. c/u en «Euba» y «Bernagoitia», en Amorebieta.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación de 15 KVA. en «Berna» y dos de 5 KVA. c/u en «Catalene» y «Bernagoitia», Municipio de Amorebieta.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la autorización solicitada presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) durante el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Bilbao, 4 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—716-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Ignacio Pildain Larrañaga.

Objeto de la petición: Implantación molino particular piensos.

Localidad del emplazamiento: Llodio.

Capital: 90.820 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 5 de marzo de 1966. — El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—710-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Cambio de nombre

Peticionario: Don Gerardo Ferrin Portela.

Localidad: Cuntis.

Objeto de la petición: Cambio de propietario de un molino maquillero de piensos.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 7 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—714-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Remigio Rincón Rubio.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad: Santa María de Nieva.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 7 de marzo de 1966. — El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. —715-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Expropiación en el término municipal de La Coruña de los terrenos afectados por la vía de enlace del polígono «Elviña» con el polígono «Bens»

La ejecución en La Coruña del proyecto «Vías de enlace del polígono «Bens» con el puerto y la carretera de Madrid», aprobado por Orden ministerial de Vivienda de 12 de noviembre de 1964, exige que se expropien los terrenos afectados por dicha obra en el sector comprendido entre los polígonos de «Bens» y «Elviña».

En virtud de lo establecido en el Decreto número 3147, de 31 de octubre de 1963, es aplicable a esta expropiación el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento se somete a información pública durante un plazo de quince días la relación de inmuebles afectados por la obra aludida en la zona situada entre los límites de los polígonos «Bens» y «Elviña».

Madrid, 5 de marzo de 1966.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.381-A.

Parcelas afectadas

Número de parcela	Nombre del propietario	Superficie a expropiar — Metros cuadrados
1	Don Alfredo Baleato	66,40
2	Don José Dacosta Fernández, doña Laura Taboas Alvarez, don Feliciano Moralejo González, doña Sara Sánchez Nuñez, don Francisco Falagán Alvarez y doña Juana Santa Marian Ramos	1.849,35
3	Herederos de Manuel Mourifio	199,37
4	Herederos de José Fernández Tejido	168,00
5	Don Manuel Boedo Tejido y don Isidro Boedo Fernández	272,16
6	Herederos de José Fernández Tejido	53,47
7	Don Antonio Bello Galán	325,60
8	Doña María Luisa Bello Patiño	93,98
9	Don José, don Antonio y don Manuel Bello Galán y doña María Luisa, doña María Pilar y don Germán Bello Patiño	98,75
10	Don Isidro Riveiro Ganzobre	118,84
11	Don Roberto Díaz Fernández y doña Teresa Cote-lo Souto	554,71
12	Don José Tejido Iglesias	257,33
13	Doña María Souto Catoira	604,94
14	Don Enrique Mosquera Souto	521,73
15	Don Manuel Rodríguez	430,44
16	Don José Rodríguez	692,31
17	Don José Galán Fernández	137,05
18	Don Luis Folqueira Mantifán	147,40
19	Miguel Pascual y Cía., S. A.	1.910,22
20	RENFE	—
21	Don José Galán	703,70
22	Don Clemente Cordero	439,04
23	Unión Cristalera	1.357,08
24	Don José Tejido	553,03
25	Don José Riveiro	534,82
26	Don Clemente Cordero	530,01
27	Herederos de Pedro Veira	248,52
28	Don José Galán	203,59
29	Don Clemente Cordero	186,88
30	Herederos de Pedro Veira	183,68
31	Cía. Gral. de Carbones	1.201,90
32	Don Santos Rivera Bioño	414,49
33	Don José Rivera Bioño	828,18
34	Doña Dolores Riveiro	453,20
35	Don Darío Zas Sánchez	509,50
36	Doña Manuela Tejido	130,75
37	Don José Riveiro	57,85
38	Don Enrique Ordóñez	44,33

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 25 de marzo de 1965 por la "Compañía Española de Petróleos, S. A.":

Ochocientas mil obligaciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 800.000 inclusive, al interés anual del 6,07287 por 100, pagadero por semestres vencidos en 16 de marzo y 16 de septiembre de cada año.

Dichos títulos se amortizarán en el plazo máximo de treinta años, a partir de 1970, por sorteos quinquenales de una sexta parte del total emitido, con reembolso a la par, reservándose la Compañía el derecho de anticipar la amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.170-C.

*

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de junio de 1965 por la "Española del Zinc, Sociedad Anónima":

Cuarenta y cinco mil acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 900.001 a 945.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1965.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.155-C.

BANCO DE SABADELL

SABADELL

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco de Sabadell, celebrada el día 4 de los corrientes, acordó, a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo activo complementario de 31 pesetas líquidas por acción de las series A, B, C, D y E, que junto con el reparto ya efectuado totalizan 63 pesetas, y un dividendo de 20,40 pesetas líquidas por acción a las de la serie F, que junto con el reparto ya efectuado totalizan 39,40 pesetas.

Los citados dividendos se satisfarán en nuestras oficinas a partir del día 7 de los corrientes y contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Asimismo el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 14 de enero último, y de conformidad con las condiciones de emisión de las acciones de la serie F, acordó el desembolso de un 7,50 por 100 del valor nominal de cada acción, o sea 37,50 pesetas por acción, en concepto de octavo dividendo pasivo, y señaló para su pago desde el 7 al 30 del corriente mes, ambos inclusive.

Lo que se notifica a los señores accionistas con la prevención de que de no efectuarse el pago consignado dentro del plazo señalado las acciones correspondientes quedarán sujetas a lo que determina el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 5 de marzo de 1966.—El Presidente, Narciso Nunell Feliu.—1.168-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Domicilio social: Almagro, 42

Habiendo sufrido extravío el resguardo provisional número 000101, fecha 5 de noviembre de 1964, de dos mil trescientas cincuenta acciones al portador, serie E, de mil pesetas de valor nominal cada una, números 177.602 al 180.011, emisión 28 de agosto de 1964, extendido a nombre de «Cayetano y Pablo Vilella, S. en C., Vidriera Barcelonesa».

Se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio no se formula reclamación, quedará anulado el resguardo expresado.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—1.157-C.

PAPELERA DE AMAROS, S. A.

TOLOSA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el próximo día cinco de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación de la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1965.

Segundo.—Emisión de obligaciones.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Tolosa, 5 de marzo de 1966.—Un Director Gerente, Pedro Arsuaga Echeverría.—302-D.

HIELO Y PAPEL, S. A.

(H. Y. P. S. A.)

ZARAGOZA

H. Y. P. S. A. («Hielo y Papel, S. A.») convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Santiago Lapuente, número 12, Zaragoza) el día 29 del actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, para someter a aprobación el balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1965, renovación de consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Zaragoza, marzo 1966.—305-D.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

Verificado en el día primero de marzo actual el decimoséptimo sorteo para la amortización de 2.316 obligaciones de las

emitidas por esta Compañía ante el Notario don Cruz Usatorre, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultante amortizadas las siguientes:

51 a	60	18.121 a	30	33.481 a	90
691	700	18.231	40	33.871	80
701	10	18.701	10	33.961	70
901	10	18.841	50	34.111	20
1.051	60	19.401	10	34.191	200
1.211	20	19.651	60	34.451	60
2.191	200	20.001	10	34.461	70
2.491	500	20.391	400	34.511	20
3.041	50	20.671	80	34.671	80
3.221	30	20.811	20	34.831	40
3.361	70	20.971	80	35.271	80
4.431	40	21.401	10	35.411	20
4.441	50	21.521	30	35.531	40
4.871	80	21.531	40	35.891	900
4.951	60	21.571	80	36.021	30
5.171	80	21.771	80	36.321	30
5.321	30	21.881	90	36.771	80
5.701	10	22.281	90	37.141	50
5.831	40	22.341	50	37.231	40
5.851	60	22.501	10	37.351	60
5.941	50	22.701	10	37.611	20
6.151	60	22.831	40	37.681	90
6.701	10	23.171	80	38.211	20
6.851	60	23.301	10	38.391	400
7.151	60	23.331	40	38.511	20
7.461	70	23.571	80	38.701	10
7.621	30	23.641	50	39.011	20
7.811	20	23.981	90	39.331	40
8.561	70	24.221	30	39.711	20
8.741	50	24.361	70	39.781	70
8.791	96	24.371	80	39.831	40
8.861	70	24.421	30	39.861	70
8.891	900	24.591	600	40.021	30
9.031	40	24.701	10	40.071	80
9.421	30	24.711	20	40.091	100
9.941	50	24.841	50	40.441	50
9.981	90	25.031	40	40.461	70
10.141	50	25.041	50	40.571	80
10.371	80	25.171	80	40.801	10
10.691	700	25.251	60	41.401	10
11.621	30	25.541	50	41.581	90
11.671	80	25.641	50	41.921	30
11.691	700	25.961	70	42.251	60
11.851	60	25.971	80	42.471	80
11.891	900	25.991	26.000	42.631	40
11.951	60	26.321	30	42.681	90
12.081	90	26.641	50	42.791	800
12.551	60	26.681	90	42.871	80
12.621	30	26.841	50	43.131	40
12.631	40	26.851	60	43.631	40
12.711	20	26.971	80	43.641	50
13.101	10	27.681	90	43.751	60
13.111	20	27.941	50	43.821	30
13.121	30	28.001	10	44.341	50
13.381	90	28.401	10	45.041	50
13.481	90	28.451	60	45.461	70
13.551	60	28.701	10	45.541	50
13.671	80	28.751	60	45.691	700
13.721	30	28.031	40	46.231	40
13.851	60	29.151	60	46.281	90
13.921	30	29.161	70	46.431	40
14.101	10	29.261	70	46.801	10
14.291	300	29.501	10	46.831	40
14.491	500	29.561	70	47.171	80
14.521	30	30.131	40	47.571	80
15.061	70	30.621	30	47.751	60
15.861	70	31.121	30	48.131	40
16.101	10	31.491	500	48.271	80
16.281	90	31.521	30	48.401	10
16.401	10	31.761	70	48.591	600
16.421	30	31.771	80	48.741	50
16.451	60	31.891	900	48.911	20
16.481	90	32.121	30	48.981	90
16.611	20	32.311	20	49.041	60
16.691	700	32.391	400	49.181	90
16.851	60	32.631	40	49.891	900
17.031	40	33.021	30		
17.791	800	33.451	60		

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir de 1 de marzo actual, y deberán ser presentadas para su reembolso con el cupón número 69, vencimiento 1 de abril de 1966.

El líquido a percibir por obligación, incluida amortización e intereses correspondientes a los dos meses corridos del primer trimestre de 1966, es de 491,70 pesetas (487,90 pesetas por amortización y 3,80 pesetas por cupón número 69), deducidos ya los impuestos correspondientes.

Los pagos antedichos se efectuarán en Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y Sindicato de Banqueros.

Barcelona, 2 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—1.137-C.

STOP-IBERICA, S. A.

SAN SEBASTIAN

Junta general ordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo próximo, en el domicilio social (Alto de Amara, número 4), a las doce horas. Caso de no reunirse la citada Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, a la misma hora del día siguiente y en el mencionado domicilio social.

La Junta se reunirá para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965, así como gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Tercero.—Ruegos y preguntas. San Sebastián, 7 de marzo de 1966.—719-12.

UMEQU, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el miércoles día 30 de marzo, a las ocho y treinta de la tarde, en primera convocatoria, en la calle del Conde de Romanones, número 12 (doctor Viller), con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Tercero.—Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—718-8.

CARULLA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Carulla, S. A.», ha acordado, en Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 15 de julio de 1965, reducir su capital social, fijado actualmente en pesetas 4.000.000, a la cifra de 200.000 pesetas, con cargo a las respectivas aportaciones de los socios, mediante la rebaja en un 95 por 100 del valor nominal de las 400 acciones de 10.000 pesetas cada una que hoy integran dicho capital.

Barcelona, 5 de marzo de 1966.—El Consejero-Delegado, Luis Carulla Canals.—1.098-C. 2.ª 15-3-1966

DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES GENERALES DE MAQUINARIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Distribuciones Internacionales Generales de Maquinaria, Sociedad Anónima», celebrada el día 28

de febrero del presente año de 1966, ha tomado los acuerdos de disolver dicha Sociedad y abrir el período de liquidación nombrando, al efecto, liquidador de la misma a don Justo Martín Izquierdo, con las facultades que le otorga el artículo 160 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Lo que en cumplimiento del artículo 153 del expresado texto legal, se pone en conocimiento de quien pudiera estar interesado en la liquidación de referencia.

Valladolid, 2 de marzo de 1966.—268-D.

TERRENOS ALAMEDA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, para el día 15 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Cañada Real, número 19, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del año 1965.

2.º Destino de los beneficios habidos.

3.º Nombramiento de señores censores de cuentas para 1966.

4.º Nombramiento de señores interventores para la firma del acta.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar.

Madrid, 9 de marzo de 1966.—El Consejero-Delegado.—1.149-C.

INDUSTRIAS GAIRU, S. A.

VITORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social (carretera de Gamarra, zona industrial, Vitoria), a las diecisiete horas del día 12 de abril próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, para deliberar sobre los asuntos que a continuación se indican:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance de cuentas del ejercicio 1965.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vitoria, 8 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.158-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléf. 223 26 06, 223 26 07, 223 26 11

MADRID

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo de 1966, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el número 3179. 722-8.

CELULOSAS DEL PIRINEO, S. A.

ZARAGOZA

Junta general de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17, 26 y 27 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca la Junta general de accionistas, con

carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de marzo de 1966, a las doce horas, en el domicilio social de Zaragoza (avenida Marina Moreno, número 14).

Se someterán a la deliberación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Modificación de los artículos 2, 3, 4, 5, 11, 17, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 41 y 45, y supresión de la cláusula adicional de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento y reelección de consejeros.

Quinto.—Nombramiento de los señores accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

La decisión sobre la modificación de los Estatutos exige la concurrencia a la Junta de las dos terceras partes del capital social en esta primera convocatoria.

Los accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación o otro accionista que asista por derecho propio. Los poseedores de menos de 50 acciones están facultados para agruparse a fin de alcanzar el derecho a voto, otorgando la representación a cualquiera de ellos.

Zaragoza, 13 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.244-C.

FERRETERA MONTANESA, S. A.

TORRELAVEGA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, en su domicilio social (avenida de Solvay, sin número, de esta ciudad), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1964, así como la distribución de beneficios.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1966.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Si no se reuniese en la primera convocatoria las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 4 de abril, en el mismo domicilio y hora que se señala para la primera.

Torrelavega, 11 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 321-D.

LAMINADOS FERRICOS Y METALICOS, S. A.

MADRID

De conformidad con lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 2 de abril, a las dieciséis y treinta horas, en su domicilio del Valle de Achondo, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas que integran el balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1965 e informe de los accionistas censores de cuentas.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Valle de Achondo, 11 de marzo de 1966.
El Presidente Director general.—323-D.

ALGODONERA DE CANARIAS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, el Administrador de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida José Antonio, 14) el día 30 de marzo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 31 de marzo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966.
- 3.º Proposiciones del Administrador a la Junta general.

Los señores accionistas que deseen concurrir acreditarán sus derechos de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos antes del día 27 de marzo, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Administrador (ilegible).—1.248-C.

EDITORIAL LUCHA, S. A.

TERUEL

Convoca Junta general ordinaria para el próximo día 30 de marzo de 1966, a las diecisiete y treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, si procediese, en segunda, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la Junta general anterior.
- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balances de 1965.
- Ruegos y preguntas.

Teruel, 10 de marzo de 1966.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).—1.241-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Vallehermoso, S. A.», para las doce horas del día 1 del próximo mes

de abril, en primera convocatoria, y en igual hora del día 2 en segunda convocatoria, siendo lugar de la reunión la sala de actos de la «Sociedad de Estudios y Publicaciones, S. A.» (calle de Arapiles, número 14, bajo), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965, distribución de beneficios correspondientes al mismo y aprobación de la gestión del Consejo.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Propuesta de agrupación y canje de las acciones «erie especial» de 100 pesetas nominales por acciones ordinarias de 500 pesetas nominales.
- 5.º Autorización al Consejo para acordar ampliaciones de capital en las condiciones y con los límites previstos por la legislación vigente.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Acta de la sesión.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, para concurrir a la Junta es preciso poseer acciones que representen, al menos, 25.000 pesetas nominales, y será requisito necesario tenerlas depositadas con cinco días de antelación en alguno de los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao y Español de Crédito.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y artículo 11 de los Estatutos.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz.—753-5.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

MADRID

Méndez Alvaro, 106

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1966, ha acordado proceder a la ampliación del capital social en 4.500.000 pesetas medianamente la emisión de 9.000 acciones privilegiadas al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 33.501 al 42.500, ambos inclusive, y cuyo privilegio será el mismo que el de las 33.500 acciones privilegiadas actualmente en circulación.

La suscripción se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La suscripción de las 9.000 acciones privilegiadas indicadas se reserva para los actuales accionistas, quienes podrán ejercitar su derecho durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si finalizado el plazo anteriormente citado quedasen acciones sin suscribir, se establece el de quince días para que tales acciones no suscritas puedan serlo por aquellos señores accionistas que desearan suscribir mayor número que el que les hubiere correspondido en proporción a las acciones que posean.

Segunda.—Los señores accionistas podrán efectuar la suscripción en la proporción de una acción nueva por cada cuatro de las que actualmente posean, utilizando para ello el cupón número 46 de las acciones ordinarias, cupón número 41 de las acciones preferentes y cupón número 61 de las acciones privilegiadas.

Tercera.—El tipo de emisión es a la par, siendo de cuenta del suscriptor todos los gastos de emisión, que se fijan en cincuenta pesetas por acción.

Cuarta.—El pago de las nuevas acciones, más los correspondientes gastos de emisión, se efectuará de una sola vez en el momento mismo de la suscripción.

Quinta.—Las nuevas acciones gozarán de plenos derechos políticos a partir de 1 de junio de 1966.

Sexta.—La suscripción se llevará a cabo en nuestras oficinas (Méndez Alvaro, 106) todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, de donde pueden retirarse los correspondientes boletines de suscripción.

Madrid, diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Martín de Vidales.—1.163-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Aplazamiento de la Junta general ordinaria

Habida cuenta del quórum especial requerido para las modificaciones de Estatutos propuestas a la Junta general de esta Compañía y de las tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de ayer, el Consejo de Administración advierte que tal como se prevé en la convocatoria, la Junta general se celebrará el próximo día 26, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—754-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).